Asensio, 4, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones, cuyas características princi-

pales son las siguientes:

Aumento de potencia de 35 KVA, a 100 KVA, del centro de transformación de Herruela, tipo interior y relación de transformación 13.200/220-127 V., para atender la demanda de energía de la citada localidad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/ 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949, ha re-

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1986.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones, el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítu o IV del Decreto 2617/1966.

Cáceres 14 de enero de 1977—El Delegado Rainundo Gra-

Cáceres, 14 de enero de 1977.-El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón -468-B.

RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Caceres por la que se concede autorización admi-nistrativa y declaración de utilidad pública de las 4425 instalaciones eléctricas que se citan (A. T. 1.929)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incondo en esta Delegación Provincial a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones, cuyas características principales son las siguientes:

Aumento de potencia de 50 KVA. a 100 KVA. del centro de transformación número 2 de Santiago de Alcántara, tipo intemperie, y relación de transformación 13.200/220-127 V., para atender la demanda de energía en el sector, que está enclavado en

la citada localidad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949,

ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones, el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2517/1966.

Cáceres, 14 de enero de 1977.-El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.-464-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se concede autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (A.T. 964). 4426

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones, cuyas características principales son las siguientes:

Aumento de potencia de 60 KVA. a 160 KVA. del centro de transformación de Salorino, tipo interior, y relación de transformación 13.200/220-127 V., para atender el aumento de la demanda de energía en esta localidad.

da de energía en esta localidad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de februro de 1949, ha

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efoctos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones, el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Cáceres, 14 de enero de 1977.—El Delegado, Raimundo Gradi-

llas Regodón.-170-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincia! de Cáce es por la que se concede autorización admi-nistrativa y declaración de utilidad pública de las 4427 instalaciones eléctricas que se citan (A. T. 83).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el exp diente incoado de esta Delegación Provincial a instancia de «berduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Sánchez Asensio 4 solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones, cuyas características principales son las siguientes:

pales son las siguientes:
Aumento de potencia del centro de transformación número 2 de Arroyo de la Luz, de 100 KVA a 250 KVA, tipo interior, y relación de transformación 13.200/220-127 V., para atender la fuerte demanda de energía en la citada localidad.
Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones, el titular de las mismas deberá seguir los trámites señala os en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Cáceres, 18 de enero de 1977.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—467-B. Conceder la autorización administrativa solicitada y decla-

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cá-4428 ceres por la que se concede autorización admi-nistrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (A. T. 939).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidum rbe de paso, de las instalaciones cuyas características principales son las siguientes:

Aumento de potencia de 100 KVA a 200 KVA del centro

pales son las siguientes:

Aumento de potencia de 100 KVA a 200 KVA del centro de transformación de Pozuelo de Zarzón, tipo interior y relación de transformación de 15.000±5-10 por 100/230-133 V., para atender la demanda de energia en dicha localidad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, ha resuelto concecer la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones, el ti-

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones, el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Cáceres, 18 de enero de 1977.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—476-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cá-4429 ceres por la que se concede autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (A. T. 1.204 bis).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Iberudero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización aoministrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones cuyas carácterísticas principales son las siguientes:

Aumento de potencia de 100 KVA, a 250 KVA, del centro de transformación de Vegaviana y relación de transformación de